

encuestadores nos dejan entrever que las roturaciones de Hellín, fueron autorizadas por una Real Provisión del Consejo de Castilla, "que ha pedimento de algunos vecinos se concedió por lo escaso de granos que es este término". Por el contrario, en Yecla varias menciones precisan que las tierras fueron compradas a la comisión real de baldíos o roturadas con licencia de Su Majestad.

Pero el movimiento se sitúa ampliamente fuera de este cuadro jurídico teórico. En la mayor parte de las roturaciones falta la indicación de cualquier tipo de autorización, lo que podría ser un olvido de los encuestadores si al margen de otras operaciones no figurase explícitamente la expresión "sin licencia". Numerosas tierras parecen haber sido puestas en cultivo sin ninguna formalidad, como "ensanches y vertientes" de explotaciones preexistentes. Una lista de parcelas roturadas en Casa González (dezmería de Chinchilla) se califican como "propias de los mismos labradores y declararon aberlas roto por ser pertenecientes a sus tierras". El individualismo agrario aparece particularmente desarrollado en el seno del clero y de la oligarquía de Albacete. Así, a propósito de sus roturaciones de El Salobral, los Padres Jesuitas "an declarado que an arrompido sin licencia alguna por ser tierras pertenecientes a sus azas". Interrogados los labradores de La Mota, propiedad de don Pedro Alarcón, dicen haber procedido "con licencia del amo del heredamiento"; los de Santa Ana de Abajo, perteneciente al clero de Albacete, con la autorización del mayordomo de la hacienda... Aquí no hallamos huella alguna de intervención municipal o real.

VI. ¿UNA MUTACION DEL MEDIO AMBIENTE?

El avance agrícola del siglo XVIII ¿es responsable del retroceso decisivo del bosque en el espacio considerado?. Si la cobertura de carrascas y hasta la de pinos que ha sustituido a aquélla parcialmente aparecen fuertemente degradadas (36), el ataque es anterior a la gran ola de roturaciones que nos ocupa. Las prácticas de la agricultura itinerante tuvieron en ello su parte, pero más aún el uso del fuego pastoril y, localmente, los cortes de madera para construcción o calefacción y el carboneo. La puesta en cultivo del siglo XVIII afectó los bosques de manera reducida. En dos sectores concretos, las notaciones de los encuestadores son lo suficientemente numerosas para permitirnos juzgar sobre el tema: en Ontur y Albatana, 14 parcelas se califican "sacadas de prado", 85 de monte bajo y sólo una de monte alto y bajo; en Jumilla, en la Cañada del Aguila y parajes vecinos se efectuaron 42 roturaciones en el monte bajo contra 28 en el "monte bajo y alto". Esta última parece ser la agresión más fuerte a la cobertura arbórea registrada por la comisión. En las tierras de Francisco Lorenzo, en las Gateras de Yecla, se incluyen 10 fanegas de monte alto "la mayor parte desmontadas" y en las de Francisco Ruiz Junco 5 fanegas y media de viña "desmontadas y sacadas de

(36) A.H.P.A., Municipios, Libro 12: ordenanzas municipales de Chinchilla. s. XVI.